





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SAGE DESPACHOS CONNECTED – MÓDULO FACTURACIÓN COMPLETA

Expediente 10/2024

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento del software *Sage Despachos Connected – módulo facturación completa*, en los términos establecidos en el presente Pliego.

El software **Sage Despachos Connected – módulo facturación completa** permitirá la gestión de cuotas periódicas de trabajos y servicios, así como completar el proceso de generación, firma y archivo de facturas electrónicas.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

La entidad adjudicataria deberá suministrar, instalar y poner en marcha el software **Sage Despachos Connected – módulo facturación completa** - facturación básica (notas de cargo, minutación, cartera) + contratos y factura electrónica- en el plazo de 15 días naturales desde la formalización del contrato.

El suministro deberá disponer de toda la documentación exigible según la normativa que resulte de aplicación.

La Fundación Andrés de Ribera cuenta actualmente con el software **Sage Despachos Connected – módulo contabilidad,** por lo que el licitador deberá



Fundación Andrés de Ribera. Fundación Pública Local



realizar la instalación de manera que la entidad pueda combinar ambas herramientas.

En el momento de la instalación y puesta en marcha del software, el contratista se compromete <u>a impartir un total de 5 horas de formación</u> dirigida a los usuarios finales.

Una vez en funcionamiento, la entidad que resulte adjudicataria deberá <u>atender las incidencias</u> que surjan durante el periodo de vigencia del contrato, incluyendo, entre otras, las oportunas actualizaciones del software o las dudas que plantee su utilización.

Las incidencias deberán cubrirse por el contratista en los siguientes términos:

 Se pondrá a disposición de la Fundación un servicio de soporte en el que se puedan comunicar todas aquellas incidencias o peticiones relacionadas con el software suministrado. Para ello, la entidad adjudicataria deberá facilitar: número de teléfono y correo electrónico.

El horario del servicio deberá ser de 9 a 17 horas (horario peninsular), de lunes a viernes, excluyendo festivos de ámbito nacional.

 El licitador deberá atender las incidencias en un plazo máximo de 36 horas, a contar desde la comunicación que se realice por el responsable del contrato a la dirección de correo electrónico o teléfono que facilite el contratista.

Los licitadores, en su oferta, podrán reducir el plazo máximo para atender la incidencia, en los términos dispuestos en el epígrafe 12 del PCAP.



Fundación Andrés de Ribera. Fundación Pública Local



 La actuación se llevará a cabo en el lugar en el que esté instalado el suministro en cuestión. Para ello, el personal del contratista deberá contar con los medios y conocimientos que permitan garantizar la resolución de incidencias.

La prestación del servicio incluirá todos los gastos ocasionados por el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento del software *Sage Despachos Connected – módulo facturación completa*, incluyendo la mano de obra, desplazamiento hasta las instalaciones, así como demás gastos en que incurra el licitador a efectos de ejecutar debidamente las prestaciones del contrato.

Las condiciones técnicas mencionadas se constituyen como condición esencial del contrato que se adjudique, en los términos del artículo 211.1.f) LCSP.

* El PPT ha sido aprobado por el Órgano de Contratación mediante Informe - Acuerdo de inicio del expediente de contratación de fecha 27 de febrero de 2024.